

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA  
4 DE MAYO DE 2020**

Siendo las diecisiete horas con seis minutos del día lunes cuatro de mayo del año dos mil veinte, se inicia la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, celebrada de forma virtual, por la razón de la contingencia sanitaria que vive el País, el Presidente da la bienvenida a los integrantes presentes del Comité Coordinador.

**DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.**

El Presidente solicita al Secretario proceda al pase de lista de los asistentes, el Licenciado Julio Caporal Flores en su carácter de Secretario, pasa lista de asistencia mencionando los nombres de los titulares:

Lic. José Justino Pérez Romano	Presidente	Presente
C. P. María Isabel Delfina Maldonado Textle	Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	-
Mtro. Pedro Sánchez Ortega	Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.	Presente
C. P. C. María Maricela Escobar Sánchez	Contralora del Ejecutivo del Gobierno del Estado	Presente
Dra. Dora María García Espejel	Representante del Consejo de la Judicatura del Estado	-
Lic. Fernando Hernández López	Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.	Presente
Lic. María Isabel Pérez González	Magistrada Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.	Presente

El Secretario, manifiesta que existe quórum al encontrarse cinco de siete integrantes del Comité Coordinador, encontrándose presente el enlace de la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, de conformidad con el artículo 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, se declara abierta la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala, de modo que los acuerdos que se dicten serán válidos para todos los efectos legales correspondientes.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA  
4 DE MAYO DE 2020**

**DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente solicita al Secretario Técnico dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión; el Licenciado Julio Caporal Flores informa que se compone de los puntos siguientes:

1. *Lista de asistencia y verificación de quórum.*
2. *Lectura del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso aprobación del Acuerdo y lineamientos para la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias virtuales.*
4. *Lectura y en su caso aprobación de la recomendación pública no vinculante dirigida a los titulares de los órganos internos de control de los entes públicos del Estado de Tlaxcala.*
5. *Clausura de la sesión.*

**DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO Y LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS VIRTUALES.**

El Presidente menciona que este punto es relativo al Acuerdo y Lineamientos para la Celebración de sesiones virtuales Ordinarias y Extraordinarias, documento que les fue enviado en medio magnético a sus correos y solicita al Secretario Técnico explicara brevemente el contenido de los lineamientos.

El Secretario manifiesta la importancia de buscar mecanismos a través de las Tecnologías de la Información para continuar con los trabajos del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, a través de reuniones virtuales, donde se permitirá la interacción del Comité Coordinador, mediante el uso de herramientas digitales.

La totalidad de integrantes coinciden en la necesidad de continuar con los trabajos del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno de forma virtual, con la finalidad de alcanzar los objetivos y metas planteados, el Presidente solicitó al Secretario Técnico tomará la votación, dando como resultado seis votos a favor y cero en contra, el Presidente declara aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente:

**ACUERDO CC/SAETLX-No 3. Se aprueba el Desarrollo de Sesiones no Presenciales del Órgano de Gobierno y del Comité Coordinador a través de reuniones virtuales**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA  
4 DE MAYO DE 2020**

**y se aprueban los Lineamientos para la Celebración de las Sesiones no Presenciales.**

El documento completo se anexa como número uno a la presente acta.

**DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ANÁLISIS LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RECOMENDACIÓN PÚBLICA NO VINCULANTE DIRIGIDA A TITULARES DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LOS ENTES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.**

El Presidente hace mención que el documento en medio magnético es de su conocimiento, por lo que pide al Secretario Técnico explique con mayor detalle este punto concediéndole el uso de la palabra.

El Licenciado Julio Caporal Flores expresa que de acuerdo con la Ley General de Responsabilidades Administrativas los servidores públicos tienen para presentar su declaración patrimonial y de intereses hasta el treinta y uno de mayo, en su modalidad de modificación, sin embargo, debido a las condiciones laborales ocasionadas por la pandemia de la enfermedad COVID-19, se ha propuesto tener como causa justificada la presentación extemporánea.

El Presidente concede el uso de la voz a la C.P.C María Maricela Escobar Sánchez, quien expresa que ella ha emitido un acuerdo similar dentro del ámbito de su competencia, sin embargo para el caso de los demás entes públicos es necesario generar un documento que contribuya al cumplimiento de la obligación establecida en ley; la Magistrada María Isabel Pérez González manifiesta que no está de acuerdo en que sea recomendación y que mejor se maneje como un Acuerdo, el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción menciona que con base a lo establecido en la Ley del Sistema Anticorrupción, el Comité Coordinador se encuentra facultado para emitir recomendaciones públicas no vinculantes y es apegado a derecho, el Presidente pide al Secretario Técnico tome la votación, obteniendo como resultado seis votos a favor y cero en contra, el Presidente declara aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente:

**ACUERDO CC/SAETLX-No 4. Se aprueba la Recomendación Pública no Vinculante Dirigida a los Titulares de los Órganos Internos de Control por el que se tiene como causa justificada la presentación extemporánea de las declaraciones patrimonial y de intereses.**

La recomendación pública se anexa número dos a la presente acta.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020  
DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA  
4 DE MAYO DE 2020**

**DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

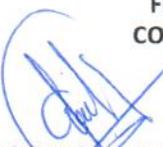
Siendo las dieciocho horas con doce minutos del día lunes cuatro de mayo de dos mil veinte, se declara clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Tlaxcala. Firmando la presente acta, que consta de cuatro hojas escritas solo por el lado anverso.

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA**

  
**LIC. JOSÉ JUSTINO PÉREZ ROMANO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR**

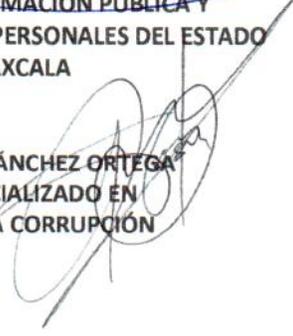
  
**LIC. MARÍA ISABEL PÉREZ GONZÁLEZ  
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL  
TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ  
CONTRALORA DEL EJECUTIVO DEL  
ESTADO**

  
**LIC. JULIO CAPORAL FLORES  
SECRETARIO DEL COMITÉ COORDINADOR**

**DRA. DORA MARÍA GARCÍA ESPEJEL  
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL ESTADO**

  
**LIC. FERNANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO  
DE TLAXCALA**

  
**MTRO. PEDRO SÁNCHEZ ORTEGA  
FISCAL ESPECIALIZADO EN  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

ÚLTIMA HOJA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE TLAXCALA, DE FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTE.